

Quillota, 12 de mayo de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3217/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director del Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria 02;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N°184/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 12/05/2014, Acta N° 21/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°184/14, Acta N°21/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 12/05/2014, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:**

SUB-TÍTULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	311.276.336
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	311.276.336
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	311.276.336
		(AUMENTA)	
		GASTOS	311.276.336
21521		GASTOS EN PERSONAL	138.404.286
	01	PERSONAL DE PLANTA	8.589.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	77.533.183
	03	OTRAS REMUNERACIONES	54.272.113
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132.774.408
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.154.040
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.178.526
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.053.730
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	117.388.110
21523		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.097.634
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	40.097.634

SEGUNDO

Salud Municipal.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Secretaría Municipal.
4. Control Interno.
5. Finanzas SALUD
6. Presupuesto SALUD.
7. Acuerdo N° 184/14 Acta N°21/2014

LMG/HCM/DMB/bof